

## COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

### ACTA DE 12 de Diciembre de 2022

Con fecha 12 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte con el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

---

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Informe por recurso de alzada remitido con relación a reconocimiento de créditos denegado (Continuación).
3. Informe por recurso de alzada remitido con relación a reconocimiento de créditos denegado de un segundo alumno.
4. Ruegos y preguntas.

#### PDI

- Dña. María Mercedes Macías García. Decana de la Facultad.
- D. Javier García Rubio. Responsable del SAIC.
- D. Sebastián Damas. Presidente Comisión Calidad Grado.
- D. Tomas García Calvo. Presidente Comisión Calidad MUIRD.
- Dña. Ruth Jiménez Castuera. Vicedecana de Planificación Académica

#### PAS

- D. Manuel Manchón. Técnico de Calidad.

#### Informadora

- Catalina Canales. PAS.

### ACUERDOS

#### 1. Aprobación si procede, de actas anteriores.

Se pospone para la próxima reunión.

#### 2. Informe por recurso de alzada remitido en relación con reconocimiento de créditos denegado.

Continuación de la reunión de 7 de Diciembre.

Decisión original de la comisión:

“Jaime Guerrero Beato. Presenta certificados para convalidar asignatura optativa. Los cursos certificados por la Universidad no llegan a 6 créditos. Se desestima la solicitud. Respecto a la petición de reconocimiento del prácticum se incumplen dos criterios de la normativa vigente universitaria/del centro en reconocimiento de practicum: vinculación contractual (art.8 y art.32 del centro y 1.4 de la Uex) y no cumple con el objetivo de las prácticas falta de supervisión (art. 12 y art 22 de la normativa del centro y art 1.5 de la Uex). Se desestima.”

En el recurso presentado, indica que solicitó el reconocimiento de las Prácticas Externas. Esta afirmación no es correcta, ya que en la documentación presentada puede constatarse que el estudiante no solicitó el reconocimiento de las Prácticas Externas. La comisión ha cometido un error al responder sobre algo que no se ha solicitado. El error puede haberse producido al tratarse de un estudiante que ha solicitado esta información varias veces en el Servicio de Secretaría. No obstante, el estudiante no lo ha solicitado formalmente. No procede. Ante el recurso de alzada sobre el reconocimiento de prácticas externas sobre una solicitud que no se produjo, la Comisión de Aseguramiento se ratifica en su decisión, ya que la documentación presentada induce a pensar en un contrato de trabajo y no es posible comprobarlo al no aportarse un documento que acredite la vida laboral. Además, las prácticas no cumplen con la normativa vigente en cuanto a que no tiene tutor dentro de la facultad.

**3. Informe por recurso de alzada remitido con relación a reconocimiento de créditos denegado de un segundo alumno.**

Ricardo Villarín González.

En la reunión anterior se establece:

“Ricardo Villarín Gonzalez. Solicita 3 asignaturas por Técnico superior de fútbol. Se desestima.”

La formación realizada en los TAFAD no se reconoce en la Memoria verificada del título de graduado. No obstante, esto se revisó y votó en junta de facultad de 29 de abril de 2019, llegando al acuerdo de que no procede.

**4.Ruegos y preguntas.**

No hay

En Cáceres a las 11:45 de 12 de Diciembre de 2022



*Javier García Rubio.  
Responsable del SAIC.*